

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE DOS MIL VEINTICINCO DEL
COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES DEL
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL**

En Chihuahua, Chihuahua, siendo las catorce horas con treinta y seis minutos, del veintiocho de marzo de dos mil veinticinco, se dieron cita las personas previamente convocadas para celebrar la **Primera Sesión Ordinaria de 2025 el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del Instituto Estatal Electoral**; fue presidida por **Arturo Muñoz Aguirre**, Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral; y fungiendo como Secretaria Técnica **Ericka Araiza Flores**. Posteriormente la Sesión se **desarrolló** conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN, EN SU CASO, DE LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL.

En el desahogo del primer punto del orden del día, la Secretaria Técnica pasó lista de asistencia e hizo constar que se encontraban presentes:

| | |
|---|---|
| Arturo Muñoz Aguirre Secretario Ejecutivo | Presidente del Comité |
| Celia Gabriela Díaz Casas Personal adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración | Vocal |
| Marcelo Ávila Nájera Personal adscrito a la Unidad de Vinculación | Vocal |
| Allan Eduardo Hernández Portillo Personal adscrito a la Secretaría Ejecutiva | Vocal |
| José María Cazares Corral Personal adscrito a Consejerías Electorales | Vocal |
| María Selene Mancinas Cano Personal adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración | Vocal |
| Claudia Alejandra Molina Villegas | Vocal de la Unidad de Igualdad de Género, Derechos Humanos y No Discriminación |

La **Secretaría Técnica** certificó que se encontraban presentes la totalidad de las personas integrantes del Comité y, por ende, existe quórum legal para sesionar válidamente.

En uso de la voz el Presidente del Comité, declaró formalmente instalada la **Primera Sesión Ordinaria de 2025 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses** por existir el quorum legal necesario y, en consecuencia, los acuerdos que se tomen serán legalmente válidos.

En uso de la voz, la Secretaría Técnica solicitó a la Presidencia del Comité la dispensa de la lectura de aquellos proyectos que fueron previamente circulados, con la intención de entrar directo al análisis de los mismos; **la propuesta fue aprobada por unanimidad de votos de las personas presentes del Comité.**

SEGUNDO. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

El **Presidente del Comité** puso a consideración el proyecto de orden del día y, al no haber comentarios, le solicitó a la Secretaría Técnica tomara la votación; el **Orden del Día fue aprobado por unanimidad de votos de las personas presentes del Comité.** -

TERCERO. PROYECTO DE ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE 2024 DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE CHIHUAHUA.

En uso de la voz, el **Presidente del Comité** puso a consideración de las personas integrantes del Comité el proyecto de Acta, y al no haber comentarios, se le solicitó a la **Secretaría Técnica** tomar la votación correspondiente; el **Acta fue aprobado por unanimidad de votos de las personas presentes del Comité.**

CUARTO. ACUERDO DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL POR EL CUAL SE APRUEBA Y EMITE EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE DICHO ENTE PARA EL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

El **Presidente del Comité** puso a consideración de las personas integrantes el acuerdo referido y al no haber comentarios, le solicitó a la **Secretaría Técnica** tomar la votación correspondiente; el **proyecto de acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos de las personas presentes del Comité.**

QUINTO. ASUNTOS GENERALES.

La **Secretaría Técnica** hizo constar que hasta ese momento no se habían presentado temas para su consideración.

El **Presidente del Comité** abrió la agenda, sin que hubiere propuestas para agregarse, a lo que posteriormente, el mismo hizo uso de la voz para comentar que tal y como señalaba el artículo 10 de los Lineamientos para la conformación y funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Estatal Electoral

de Chihuahua, las personas servidoras públicas electas titulares, durarán en su encargo tres años, y que podrán ser reelectas hasta por una ocasión, por lo se deberá emitir una Convocatoria de conformidad con lo establecido en el artículo antes señalado, sin embargo, menciono que a él le gustaría contar con la disposición de los integrantes actuales del Comité y si su carga de trabajo se los permitía continuar por un periodo más y poder ratificarlos, a lo que los integrantes respondieron mostrando su disposición para ser ratificados y continuar siendo parte del Comité.

Agotados los temas y no habiendo más asuntos que tratar, el **Presidente del Comité** dio por concluida la **Primera Sesión Ordinaria 2025 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, el veintiocho de marzo de dos mil veinticinco**, siendo las catorce horas con cuarenta y siete minutos.

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a **primero de julio de dos mil veinticinco**, la suscrita, Secretaria Técnica del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses, hago constar que la presente acta fue aprobada por las personas servidoras públicas integrantes del Comité, por unanimidad de votos, en la **Segunda Sesión Ordinaria 2025**, celebrada el primero de julio de los corrientes. Se expide la presente con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32, fracción IX y X de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del Instituto Estatal Electoral.

ERICKA ARAIZA FLORES

SECRETARIA TÉCNICA